

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Antropología Aplicada: entre la diversidad y la globalización, por la Universidad de Castilla-La Mancha, fue verificado en el año 2012. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 26 de septiembre de 2019. El título se imparte en la Facultad de Letras (Ciudad Real).

En función de las diferentes evidencias analizadas y la información pública del Máster, se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, y se alinean con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La estructura del título, según la memoria verificada, consiste en un total de 60 créditos, distribuidos en 48 créditos obligatorios y 12 correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

En el Informe para la renovación de la acreditación (2019), se señalan como aspectos objeto de especial atención: la incorporación de las competencias previstas en la memoria verificada a la guía docente de la asignatura de Antropología aplicada y la corrección de la discordancia señalada, en lo que se refiere al idioma de impartición del título, en las guías docentes de dos asignaturas "Antropología de globalización y diversidad cultural del mundo" y "Migraciones, refugiados y desarrollo". Ambas modificaciones han sido realizadas como se puede comprobar en la página web del Máster.

El número de plazas de nuevo ingreso, establecido en la última versión de la memoria verificada, es de 60 estudiantes por curso académico. Sin embargo, en la página Web del título se ofertan 15 plazas. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo y los equipos de autoevaluación se explicó que la universidad anualmente establece la oferta de plazas teniendo en cuenta la matrícula real de los años anteriores y sin que supere el límite de la memoria verificada. A continuación, se explica la diferencia entre la memoria verificada y la oferta real, según los datos de matrícula presentados en la Tabla 4, "Evolución de indicadores y datos globales del título". Así, las cifras de estudiantes en cada curso se han ajustado a lo establecido en la memoria verificada. Estas cifras se encuentran muy por debajo de la fijada en dicho documento y son las siguientes: 17 en el 2017-2018, 18 en el 2018-2019, 16 en el 2019-2020, 15 en el 2020-2021, 14 en el 2021-2022 y 13 en el 2022-2023.

El Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster llevan a cabo la planificación de las enseñanzas y los mecanismos de coordinación conforme a la normativa establecida por la Universidad, según la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación.

En las evidencias aportadas por la universidad, se han incluido las actas de los órganos que desarrollan la coordinación docente vertical y horizontal. Los resultados del grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado son útiles para valorar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés respecto a la coordinación. Estos presentan unos valores adecuados para la titulación y según se recoge en la Evidencia 5.1, "Encuesta de satisfacción general con el título (Estudiantes)", la respuesta a la cuestión 16 "Considero que las diferentes asignaturas están coordinadas entre sí" obtuvo una respuesta, en una escala del 1 al 4, de 2,71 en el 2017-2018 (7 respuestas), 2 en el 2018-2019 (4 respuestas) y 2,17 en el 2022-2023 (6 respuestas).

Por su parte, el profesorado, según se recoge en la Evidencia 5.2, "Encuesta de satisfacción general con el título (Profesorado)", la respuesta a la cuestión 10 "El coordinador de la titulación y los coordinadores de curso participan en planificar el desarrollo del curso académico" obtuvo una respuesta, en una escala del 1 al 4, de 3,54 en el 2019-2020 (13 respuestas) y 3,43 en el 2022-2023 (14 respuestas); la respuesta a la cuestión 11 "La coordinación de las prácticas externas es adecuada para el desarrollo del plan de estudios" obtuvo una respuesta, en una escala del 1 al 4, de 3,00 en el 2019-

2020 (13 respuestas) y 2,50 en el 2022-2023 (14 respuestas) y la respuesta a la cuestión 15 “¿La coordinación del profesorado para desarrollar el plan de estudios permite un aprendizaje secuencial y ordenado?” obtuvo una respuesta, en una escala del 1 al 4, de 3,31 en el 2019-2020 (13 respuestas) y 3,14 en el 2022-2023 (14 respuestas).

En relación con el perfil de ingreso, el Máster está destinado a personas con un interés general en el ámbito de la Antropología Social y Cultural que, desde una perspectiva crítica con las realidades sociales y culturales, pretenden estudiar temas como la inmigración, los procesos, el género, las relaciones interétnicas, la cooperación internacional o las nuevas formas de identidad. La Comisión Académica del Máster, según la información que figura en la Web del título, hace la selección de los estudiantes conforme a las condiciones generales de acceso y, en caso de que la demanda supere la oferta, se tienen en cuenta los siguientes criterios: expediente académico (50 %), perfil, capacidades personales y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster (20 %), otros méritos académicos o de formación (posgrados, otras titulaciones, publicaciones, congresos, etc.) (20 %) y currículum vitae y carta de motivación (10 %).

El peso de cada uno de los criterios no aparece reflejado en la memoria verificada, donde también se indica que “Tendrán mérito preferente en caso de igualdad de puntos en la valoración global de los candidatos a cursar este Máster, aquellos que posean un título universitario del Área de Antropología”, información que no se detalla ni barema en la información pública.

En cuanto a las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos son los establecidos por la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha. En la memoria verificada del Máster se contemplan los siguientes supuestos: reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 0, máximo 0), en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 6) y por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0, máximo 6).

La Evidencia 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, “Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos”, recoge el detalle de las solicitudes tramitadas entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023, indicando el número de créditos reconocidos para cada uno de los supuestos. En el período mencionado, se han tramitado 5 solicitudes, dentro de las cuales se han reconocido créditos cursados en otros títulos universitarios oficiales, desde los 12 a los 30 créditos. En todos los casos, el volumen de créditos reconocidos al alumnado se ajusta al establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página Web de la UCLM, esta facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que certifica el carácter oficial del mismo como a la memoria verificada y al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como al informe de verificación elaborado por ANECA del título. Los informes de las anteriores renovaciones de la acreditación, que ANECA ha elaborado sobre el título, pueden ser consultados a través de la sección denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC, que es genérico de la UCLM.

En la Web del Máster figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes matriculados disponen de la información necesaria y relevante para su aprendizaje de manera accesible en la página Web del título en todo lo relativo a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes.

Además, las guías de estudio de las asignaturas, incluidas las del Trabajo Fin de Máster, están a disposición de los interesados. Todas ellas siguen la misma estructura lo que facilita su consulta. Los apartados de la guía son: Datos generales, Profesorado, Requisitos previos, Justificación en el Plan de Estudios, relación con otras asignaturas y con la profesión, Resultados de Aprendizaje, Temario, Actividades o bloques de actividad y metodología, Criterios de Evaluación y Valoraciones, Bibliografía. Por otra parte, la Web del título ofrece en su portada enlaces a la información general, novedades, acceso, perfil de ingreso, plan de estudios, organización docente (incluye el calendario académico), apoyo y orientación, prácticas externas, documentación oficial (incluye toda la información sobre la verificación y renovación de la acreditación del título) y sistema de calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM, aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la Web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la Web de la titulación se relaciona los miembros de la Comisión Académica del Título que, según señala el Informe de Autoevaluación, se ocupa tanto de los aspectos académicos como de los relacionados con la garantía interna de la calidad. Se incluye entre las evidencias aportadas, en el Informe de Autoevaluación, un informe de la Comisión que documenta sobre el funcionamiento de la misma y actuaciones llevadas a cabo.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a estudiantes del curso académico 2017-2018, 2018-2019 y 2022-2023.

No obstante, en el Informe de Renovación de ANECA de 2019 se estableció la recomendación de realizar estudios de satisfacción con el título entre el profesorado. En la audiencia con el equipo directivo y los equipos de autoevaluación se ha justificado la decisión de establecer esta periodicidad para el profesorado estable en la titulación. Y, por tanto, no resulta necesario realizar la encuesta anualmente y que una mayor repetición de la encuesta puede provocar cansancio y un descenso en el volumen de respuestas.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen. Si bien no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si fuese el caso.

El título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal prestada en la secretaría del Centro y del buzón disponible en la Web.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte el título es suficiente y adecuado para atender al estudiantado matriculado (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). El número total de profesores que imparten docencia en el Máster se ha mantenido entre 14 y 17 (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). En la memoria verificada se presentaba como profesorado disponible un total de 15 docentes lo que se corresponde con el número de profesores que efectivamente han impartido la docencia. Todo el profesorado es doctor y la mayor parte permanente (14 de 17) lo que garantiza la estabilidad y permanencia de la titulación. El profesorado cuenta con una media de 1'8 sexenios de investigación o transferencia por profesor y 2'5 quinquenios docentes, lo que evidencia un profesorado con experiencia docente amplia y una actividad investigadora menor.

El profesorado realiza cursos de formación e innovación docente y participa en proyectos de innovación docente como se recoge en las evidencias E09_Convocatorias Innovación docente 2013-2023, E09_Plan Formación e Innovación PDI 2014-2023 y E09_Resoluciones Convocatorias Innovación Docente 2009-2023. El nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado es elevado de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción de los estudiantes. En el curso 2017-2018 fue de 3,43 sobre 4, en el curso 2018-2019 fue de 2,75 sobre 4 y en el curso 2022-2023 fue de 3,50 sobre 4.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información ofrecida en el Informe de Autoevaluación los recursos materiales del Centro son adecuados y suficientes para el estudiantado y para el desarrollo de las actividades formativas del título.

En el Informe de Autoevaluación, se incluye una mención a aulas, laboratorios, servicios de biblioteca, redes de comunicación y al Campus virtual. Así pues, el Máster dispone de aulas especializadas que se alinean con el sistema docente de la UCLM, el cual está basado en un modelo multicampus. Estas aulas están equipadas con tecnología de videoconferencia, incluyendo ordenadores personales y pantallas, lo que permite a los estudiantes seguir las clases de manera efectiva y participar activamente en el proceso de aprendizaje. La UCLM proporciona herramientas tecnológicas que son utilizadas en el

Máster para facilitar la comunicación y la gestión del aprendizaje. Además, el estudiantado tiene acceso a recursos bibliográficos y documentales ubicados en las bibliotecas de los distintos campus, lo que enriquece su experiencia académica y fomenta la investigación. La adecuación de los recursos disponibles se considera apropiada para el tamaño del grupo.

El nivel de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales es elevado de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción de los estudiantes. En el curso 2017-2018 fue entre 3,43 y 3,86 sobre 4, en el curso 2018-2019 fue entre 3,50 y 3,75 sobre 4 y en el curso 2022-2023 fue entre 2,00 y 3,20 sobre 4.

El nivel de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es elevado de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción del PDI. En el curso 2019-2020 fue de 3,55 sobre 4, y en el curso 2022-2023 fue de 3,50 sobre 4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que se ofrecen a los estudiantes una vez matriculados se consideran adecuados. La UCLM dispone de diversas unidades que brindan distintos tipos de apoyo al estudiantado. Entre ellas se encuentra la Unidad de Gestión Académica, que proporciona soporte en cuestiones administrativas; el Centro de Información y Promoción del Empleo, que facilita el desarrollo profesional de los estudiantes; y la Oficina de Relaciones Internacionales, que promueve la internacionalización de la UCLM. También se ofrecen el Servicio de Apoyo al Estudiantado con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico, que están diseñados para atender las necesidades específicas de los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción realizadas entre los estudiantes durante el curso 2022-2023 revelan que el plan de acción tutorial, el programa que orienta a los estudiantes en su trayectoria académica y profesional, ha sido valorado con 3,17 puntos sobre un total de 4. Esto indica un nivel de satisfacción positivo en relación a la orientación recibida.

El Informe de Autoevaluación destaca como una buena práctica las Jornadas de Acogida. En las cuales, los miembros de la Comisión Académica del Máster informan a los nuevos estudiantes sobre el inicio de sus estudios. Estas jornadas sirven como un punto de encuentro y permiten a los estudiantes familiarizarse con el programa, los recursos disponibles y las expectativas académicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados y los resultados de aprendizaje previstos están recogidos en las guías docentes de las asignaturas disponibles en la página web y se corresponden con lo previsto en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se incluye la evidencia Tabla 2. Resultados de las Asignaturas que conforman el plan de estudios. Los datos de rendimiento de cada una de las asignaturas son positivos, destacando especialmente que en el curso 2022-2023 alcanza el 91,67%. El nivel de satisfacción del estudiantado con el proceso de enseñanza-aprendizaje es elevado de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción de los estudiantes. En el curso 2017-2018 fue de 2,95 en una escala del 1 al 4, en el curso 2018-2019 fue de 2,57 sobre 4 y en el curso 2022-2023 fue de 2,90 sobre 4.

La satisfacción global de los estudiantes con la titulación por cursos, en una escala del 1 al 4, ha sido la siguiente: 3,09 en el 2017-2018, 2,47 en el 2018-2019 y 3,10 en el 2022-2023. Para los tres cursos restantes no se cuenta con información. La satisfacción del profesorado con la titulación por cursos, en una escala del 1 al 4, ha sido la siguiente: 3,28 en el 2019-2020 y 3,49 en el 2022-2023. La satisfacción de los egresados con la titulación por cursos, en una escala del 1 al 5, ha sido de 4,75 en el 2017-2018.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES 3 correspondiente a Máster. El examen de las guías docentes de las asignaturas, que se pueden consultar en la página Web del título, indica que, tanto las actividades formativas y las metodologías docentes como sistemas de evaluación, son adecuados para alcanzar unos resultados de aprendizaje correspondientes con el nivel de Grado MECES (3).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título se encuentra dentro de valores coherentes y es adecuada en relación con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

La Evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, ofrece información detallada sobre las tasas de la titulación, que en todos los casos mejoran las previsiones de la memoria verificada. La tasa de graduación, fijada en la memoria verificada del título en un 75 %, se mejora en todos los cursos menos en uno, arrojando las siguientes cifras: en el 2017-2018, 47,06 %; en el 2018-2019, 77,78 %; en el 2019-2020, 87,50 %; en el 2020-2021, 80,00 %; y en el 2021-2022, 92,86 %. La tasa de abandono, fijada en un 23% en la memoria, es menor a esta cifra salvo en el primer curso. Los datos por curso son los siguientes: en el 2017-2018, 29,41 %; en el 2018-2019, 16,67 %; en el 2019-2020, 6,25 %; y en el 2020-2021, 20,00 %.

La tasa de eficiencia de los egresados, fijada en un 85 % en la memoria, se mejora en todos los cursos arrojando las siguientes cifras: en el 2017-2018, 100,00 %; en el 2018-2019, 92,59 %; en el 2019-2020, 94,97 %; en el 2020-2021, 92,11 %; en el 2021-2022, 93,02 %; y en el 2022-2023, 94,83 %.

En relación con el perfil de egreso de las personas graduadas, en el Informe de Autoevaluación, se hace referencia a que parte del profesorado participante en el título forma parte del Grupo de Etnografía y Estudios Sociales Aplicados (GEESA). Los cuales han realizado un análisis de carácter cualitativo y de seguimiento sobre el perfil de los egresados y egresadas del Máster en los últimos años (período 2020-2024) y han identificado diferentes campos de estudio donde se pueden reclamar perfiles relacionados con este Máster.

Según los responsables del título, el Máster proporciona al estudiantado competencias en metodologías cualitativas, las cuales son útiles en las investigaciones asociadas con diferentes aspectos de las sociedades contemporáneas como las problemáticas sociales y otros ámbitos de actuación, tanto en el ámbito público como en el empresarial. Además, se destaca que parte de los egresados del Máster han cursado, o están cursando, estudios de Doctorado. Los responsables del Máster tienen identificados a los estudiantes que ya han leído sus tesis doctorales.

En el Informe de Autoevaluación se proporcionan datos de diferentes fuentes como el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) y la Encuesta de inserción laboral de personas tituladas universitarias (EILU) de 2019. Si bien, los datos aportados están agrupados en el ámbito de las Humanidades y no son específicos de este Máster.

En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título, se informó del proyecto de realizar encuestas sobre empleo a los egresados de toda la Universidad a partir del próximo curso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para incluir la ponderación de los criterios de admisión. Del mismo modo, incluir en la información pública del Máster, la referencia que figura en la memoria relativa a que “tendrán mérito preferente en caso de igualdad de puntos en la valoración global de los candidatos a cursar este Máster, aquellos que posean un título universitario del Área de Antropología”.
- Dado que el Máster tiene carácter anual, se recomienda establecer una mayor frecuencia en las encuestas de satisfacción del profesorado, con el fin de que la opinión de este colectivo pueda ayudar en los procedimientos de revisión y mejora del título.

En Madrid, a 14/05/2025:

La Directora de ANECA